

Actuación pericial en el robo de piezas del vehículo



UN ROBO PUEDE AFECTAR A **PIEZAS EXTERIORES** DEL VEHÍCULO –ESPEJOS RETROVISORES, FAROS O PILOTOS–, O AL **EQUIPAMIENTO INTERIOR** –SISTEMAS DE AUDIO, NAVEGADORES O ASIENTOS DE CUERO–. EL PERITO DEBE COMPROBAR EXHAUSTIVAMENTE LOS DAÑOS QUE MUESTRE EL VEHÍCULO PARA **VERIFICAR** LA OCURRENCIA DEL ROBO DE LAS PIEZAS Y QUE ÉSTE SEA CONFORME A COMO SE INDICA EN EL **RELATO APORTADO POR EL ASEGURADO**

En el seguro del automóvil se establecen, básicamente, dos tipos de pólizas: la que denominamos **básica**, que cubre el seguro obligatorio, y las pólizas con alguna modalidad de seguro de **daños propios**, como son el seguro de incendio, el de lunas, el del robo del vehículo y el todo riesgo.

Cada una de las pólizas anteriores está pensada para cubrir riesgos específicos.

Garantía del robo del vehículo

Las garantías de la póliza de robo cubren la indemnización por los daños derivados de la sustracción ilegítima del vehículo asegurado, la sustracción de piezas del vehículo y los daños que se produzcan en el vehículo asegurado durante el tiempo en que, como consecuencia de la sustracción, se halle en poder de

terceros, así como los ocasionados para cometer el delito, en cualquiera de sus formas.

El perito debe establecer una metodología de actuación para el robo de piezas del vehículo que incluya, antes de valorar los daños, la revisión de cómo se ha producido el robo y la consulta del historial de siniestros del asegurado.

Actuación pericial

El robo de piezas del vehículo implica su desmontaje por medios violentos o siguiendo el proceso de desmontaje de la pieza. Por medios violentos puede quedar la pieza inutilizada para su reutilización en otro vehículo o que la acción de fuerza deje marcas y vestigios en las piezas colindantes. Sin embargo, siguiendo el proceso de desmontaje, se consigue



Por Carlos Hernández Díaz

que el robo tenga el fin lucrativo que persigue. Exponemos un protocolo de actuación, analizando distintas circunstancias que se dan ante un robo de piezas. Y para ello nos valemos de un ejemplo en el que, en el encargo de la peritación, el perito constata que el relato del accidente dice textualmente *“robo de piezas del vehículo, estando aparcado”*. La póliza de seguros incluye la cobertura de robo y no la de daños propios.

El perito debe comprobar:

- **Si el vehículo presenta signos de violencia o manipulación** en los elementos que dan acceso al interior como puertas, bombines de puerta, ventanas o marcos de puerta, buscando marcas o deformaciones. O si existe manipulación para acceder al interior del motor a través del capó delantero o del portón trasero.
- Si se debe acceder al interior del vehículo o se pueden **desmontar desde el exterior**. Por ejemplo, el espejo retrovisor: es necesario abrir la puerta para acceder a la sujeción del espejo. Se debe verificar el desmontaje de los tapizados, embellecedores o cualquier otro elemento del vehículo que impida el acceso a conectores u otros elementos necesarios para robar la pieza. En el retrovisor, si no se desmonta el tapizado de la puerta, no se puede desconectar el conector eléctrico de los servicios del espejo retrovisor.
- Que para el desmontaje de la pieza robada no sea necesario **retirar otras**

piezas. Así, para el desmontaje del faro delantero es necesario quitar el paragolpes y abrir el capó.

- Para los elementos del interior del vehículo, la ausencia de **marcas o deformaciones** en los elementos adyacentes a la pieza robada. En el caso de la radio o las consolas de climatización, ha de confirmar que no hay marcas por forzamiento en los bordes del alojamiento. Además, es viable solicitar, aunque no tiene carácter probatorio, una diagnosis al vehículo con un téster para descartar algún fallo de funcionamiento, así como el estado en el que han quedado el mazo de cables y los conectores.
- En **elementos mecánicos**, como los elevallunas, una comprobación que tiene que hacer el perito es la verificación de su **rotura** en el siniestro de robo o si, por el contrario, es debida al **desgaste o fatiga**. Independientemente del resultado de la comprobación, el perito efectuará la peritación de los daños declarados por el asegurado en el robo.

Informe pericial

En el informe, el perito reflejará las circunstancias contrastadas tras la comprobación de daños, o las contradicciones si las hubiera. Ha de tener en cuenta que para el robo de las piezas exteriores es necesario ser un experto conocedor del montaje de la pieza, disponer de herramienta específica (cuñas de teflón, varillas adaptadas a cada vehículo, sacagrapas, destornilladores,



EL ROBO DE PIEZAS
REQUIERE SU
DESMONTAJE BIEN POR
MEDIOS VIOLENTOS,
BIEN MEDIANTE UN
PROCESO ORDENADO
Y CUIDADOSO



► Bombín de puerta, sin daños



► Comprobación de los daños del capó delantero





► Sujeción del espejo retrovisor



► Desmontaje del paragolpes delantero, previo al del faro

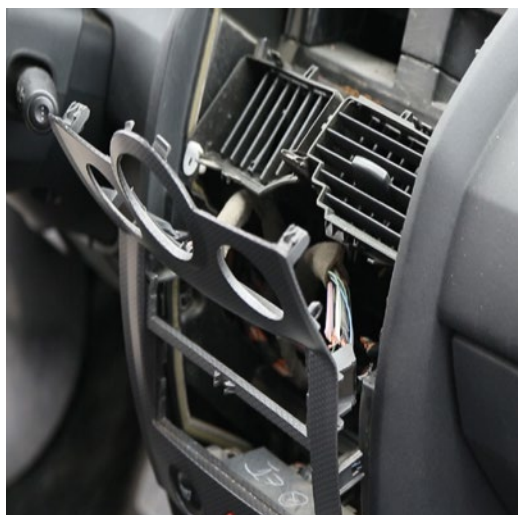
etc.) y, además, valorar que la sustracción se efectúa en la calle.

En la apertura de la puerta se pueden dejar marcas y rozaduras en el marco y en el tirador interior, ocasionadas por la herramienta usada en el robo. En la apertura del capó delantero las marcas podrían ubicarse en la aleta y/o en la camisa del tirador de apertura.

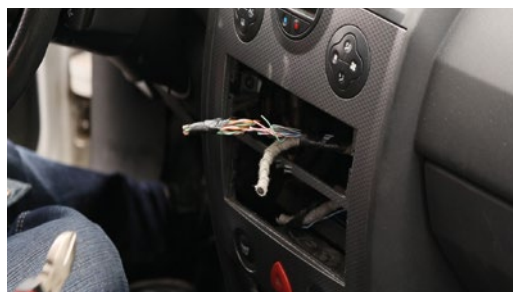
Además, el robo de accesorios dejaría rozaduras o marcas involuntarias en la zona próxima a la pieza robada, o bien alguna patilla o grapa de sujeción rota sobre el elemento donde iban montadas las piezas robadas. Es habitual que la instalación eléctrica presente cortes y signos de violencia.

En definitiva, la experiencia del perito y la extrapolación a otros casos dota de un

► Sustracción de la radio



► Marcas dejadas en el interior de la puerta y puerta trasera



► Corte de la instalación eléctrica

enorme valor a la comprobación de daños. Posteriormente, el perito tendrá que efectuar un informe, argumentando, en su caso, el motivo por el que rehúsa parcial o totalmente los daños declarados por el asegurado ■



EL PERITO HA DE
COMPROBAR SI EL
VEHÍCULO PRESENTA
SIGNOS DE VIOLENCIA
O DE MANIPULACIÓN
QUE CERTIFIQUEN
EL ROBO



PARA SABER MÁS

✉ Área de Peritos
peritos@cesvimap.com

🌐 www.revistacesvimap.com

🐦 @revistacesvimap